

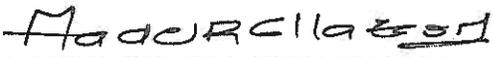
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE
TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL
"COOPCARVAJAL" con NIT 890.300.634-6**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario "Cumplimiento de requisitos de la entidad"

CERTIFICAN:

1. Que la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL NIT 890.300.634-6** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL NIT 890.300.634-6** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2020 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LA ORGANIZACIÓN CARVAJAL NIT 890.300.634-6**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


MARÍA DEL ROSARIO COLLAZOS M.
C.C. 29.533.009
Representante Legal Principal


BERNARDO ANTONIO BERMÚDEZ SALCEDO
C.C. 6.318.391
Revisor Fiscal
T.P. N° 48235-T
Designado por CENCOA